

# seguro de responsabilidad civil para administradores y directivos

Los administradores, consejeros y directivos deben saber:

- 1) Que han de responder con su patrimonio personal de las consecuencias derivadas por la falta de diligencia en el desempeño de su cargo.
- 2) Que la sociedad no responde de estas consecuencias.
- 3) Que pueden contratar un seguro de responsabilidad civil que cubre la defensa jurídica, con libre elección de abogado, y las posibles indemnizaciones que se deriven.

Estamos a su disposición, por si desea ampliar esta información.

## No ponga en juego su patrimonio personal

